(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Tajam)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 10 minutos)

Desde cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Comisión de Industria, Energía y Minería remite solicitud de audiencia llegada a esa Asesora del Centro de Maniobras de Distribución Interior.

La Asociación de Funcionarios del Hospital Italiano hace llegar informe sobre su situación.

El Centro de Atención Dental Interdisciplinario remite solicitud de audiencia relacionada con la Ley de Tercerización"

Continúa pendiente, entonces, la designación de Vicepresidente.

(Ingresa a Sala el Sindicato Nacional de Trabajadores de Servicios de Acompañantes)

Tenemos el agrado de recibir a la delegación representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de Servicios de Acompañantes, integrada por los señores Julio de los Santos, Núbel Espino y las señoras Blanca Cassanello, Miriam Vicente, Inés Muñoz y Sonia Pérez, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Antes que nada, quisiera agradecer a los señores Senadores por recibirnos en el día de hoy.

Nuestra presencia en esta Comisión se debe a que, en realidad, el 17 de marzo nuestro Sindicato decidió recorrer un camino para encontrar una norma que hasta el día de hoy no tenemos.

Nuestro rubro de actividad tiene 20 años de vida. Como pueden imaginar los señores Senadores, si bien eso es poco tiempo en comparación con otras actividades, en la vida física de una persona significa mucho. Los trabajadores afectados a los servicios de acompañantes en todo el territorio nacional son aproximadamente seis mil o siete mil personas, en su mayoría mujeres.

Entendemos que este servicio está institucionalizado en el país, afectando quizás a unos cuatrocientos mil uruguayos que hacen uso de él o, al menos, lo tienen contratado, pues dadas las características, muchas personas pasan largo tiempo sin hacer uso de él; en esos casos, simplemente funciona como una compra de seguro para casos imprevistos de enfermedad. Como dije antes, el servicio está institucionalizado porque ha demostrado que la sociedad, en su transformación, necesitaba cubrir este nicho de mercado. Por esa razón se posicionó rápidamente, pasando a formar parte de nuestra cultura. A tal punto es así que hoy es normal que un enfermero le pregunte al paciente si tiene acompañante.

Entendemos que la ausencia de una norma y la necesidad de la sociedad representan una coacción en sí mismas, que ha borrado la frontera que debería dividir la actividad del acompañante de la del enfermero. Pensamos, además, que por la vía del servicio de acompañantes se ha tercerizado el servicio de salud porque la falta de normas hace propicio un escenario ambiguo en el que, generalmente, los actores de la salud y los empresarios de esa área coinciden en que el acompañante se encargue de una cantidad de actividades dentro de la sala y del manejo del enfermo. Si bien por

razones de tiempo histórico y por la formación que tienen debido a los cursos que brindan las empresas, se desempeñan con mucha habilidad en estas tareas, toman como propia la peor parte de la enfermería, ya que impactan en ellos enfermedades por la falta de infraestructura que tienen y están de cara a virus frente a los cuales se necesitan una protección especial -tal como está establecido en el Protocolo de la Salud- y una cantidad de elementos que estas empresas no han incorporado, o lo han hecho parcialmente.

Resumiendo, este cúmulo de factores crea dificultades a la hora de laudar; se pretende encontrar antecedentes en los laudos anteriores, pero en esos casos el grado de improvisación era muy alto. Por lo tanto, nosotros, que obviamente nos enfermamos de lo peor que padecen los enfermeros -por las razones que explicamos- cuando queremos ir a lo que ya está establecido, es decir, al laudo de la salud, constatamos que las normas lo impiden porque, al no haber legislación, no es posible atender nuestra pretensión de que los trabajadores se acojan al laudo. Aclaro que reclamamos lo que hoy gana un auxiliar de servicio, que es el rango mínimo dentro de la salud.

La suma de estas situaciones hace que nuestro sindicato plantee la sensibilización a nivel político -creemos que lo hemos logrado porque hemos tenido varias rondas con distintos actores políticos y también en el Parlamento- con el objeto de encontrar reglas que puedan traducirse -ojalá así sea- en un proyecto de ley que recoja esta situación para que los trabajadores se beneficien. Tal como expresamos en la Comisión de la Cámara de Representantes, hoy estamos en el Far West, en tierra de nadie.

Quisiera que la compañera Cassanello especificara nuestras tareas y comentara nuestros extensos horarios.

SEÑORA CASSANELLO.- Como señalaba el compañero, la mayoría del personal acompañante es femenino. Calculamos que el 90% de los trabajadores son mujeres, aunque también hay hombres, pero en menor medida.

Este personal está constituido por mujeres que han sido desplazadas de otros trabajos y han tenido que ingresar como acompañantes de enfermos. También forman parte del servicio un sector que ha tenido que ingresar al mercado laboral por primera vez y un grupo muy joven de estudiantes de enfermería, y universitarios que no encuentra una ubicación laboral. Cabe aclarar que estas empresas tienen una alta rotatividad en su personal, siempre están buscando gente y eso lo podemos ver a través de los medios de prensa, sobre todo en la radio.

Nosotros tuvimos tres instancias en el Consejo de Salarios y la normativa que de allí salió, por tratarse de un Subgrupo del Grupo 15 “Salud y Anexos”, ha sido muy magra. Como decía el compañero, no nos alcanza la normativa de la salud, salvo en un aspecto referido a los descansos -el cinco y uno- pero desde el punto de vista salarial y de las condiciones en que desarrollamos nuestra labor, no tenemos los elementos que posee cualquier trabajador de la salud para desempeñarse.

Muchas veces nos vemos obligados, por nuestro magro salario, a hacer largas jornadas laborales, de doce horas. En las empresas en las que hay sindicatos, los trabajadores hemos podido marcar pautas y hacer cumplir el convenio salarial, aunque las conquistas sean muy magras, pero donde no los hay y los trabajadores no están organizados, nos enfrentamos a jornadas de dieciséis y hasta de veinte horas, lo que puede catalogarse como realmente inhumano. Una persona no puede hacer una labor efectiva durante jornadas tan largas; además, se produce un desgaste, no solamente físico, sino también psicológico, porque el trabajo en la salud es considerado por los especialistas como uno de los más estresantes.

La informalidad es otra de las características en este sector, aunque hay una Cámara de Empresarios que data más o menos del mismo tiempo en que se formaron los sindicatos y nuclea más o menos a veinte empresas. Podemos decir que en las empresas donde hay sindicatos o en aquellas cuyos trabajadores no están organizados, pero forman parte de la Cámara, se cumple la normativa. Quiere decir que esta se cumple en tres o cuatro empresas, pero no en el resto. Por ejemplo, el interior del país es prácticamente tierra de nadie y allí se producen las más grandes arbitrariedades. Podemos

señalar que hubo una involución y hoy estamos nuevamente creando una especie de trabajo esclavo, porque realmente los compañeros no tienen la posibilidad de descansar cada cinco días, sino que desarrollan su tarea durante todo el mes y no cuentan con los beneficios sociales correspondientes. En una reunión que mantuvimos con la Comisión de Legislación del Trabajo, un Diputado nos decía que en Durazno hay una empresa que paga doce jornales -por lo que los trabajadores no tienen la posibilidad de usufructuar una mutualista- y el resto "en negro". Pero eso no pasa solo en Durazno, sino en todo el país y, en gran medida, ocurre en Montevideo, donde los trabajadores han tenido mayores posibilidades de tener contacto con el sindicato.

No sé si de esta forma les he trasmitido la situación en la que nos encontramos, que realmente es preocupante, máxime cuando todos los días están surgiendo empresas de acompañantes. Sabemos que las grandes empresas como SECOM, PULSO, AMEC y VIDA hegemonizan el mercado y son muy redituables, pero también hay un sinnúmero de empresas que, a pesar de que tienen poco personal, deben ser muy redituables porque se siguen multiplicando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no me equivoco, ustedes expresaron que asistieron a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Me gustaría saber si ello ocurrió hace poco tiempo y si tienen conocimiento de que se haya iniciado alguna gestión en ese ámbito.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Antes de concurrir a la Comisión de la Cámara de Representantes nuestro sindicato se reunió con integrantes del Consejo de la Facultad de Medicina para solicitarles apoyo y que trataran de reunir la mayor información posible acerca de toda esta situación. Nuestra idea era encontrar un ámbito que pudiera ser capaz de entender y procesar las consecuencias de esta actividad para, desde esa perspectiva, contar con una herramienta que luego fuera poco objetable. Decíamos que mantuvimos una reunión con la Facultad de Medicina, que demostró un gran interés por tratarse de un número muy importante de trabajadores que se desempeñan en la salud.

Por otro lado, previamente a concurrir a la Comisión de la Cámara de Representantes, estuvimos en la JUNASA, en donde, digamos, el Ministerio de Salud Pública se declara incompetente en la regulación de esta materia. Creemos que lo que llamamos -quizás, erróneamente- policía sanitaria, es decir, el Ministerio de Salud Pública, debía haber seguido más de cerca esta actividad que se desarrolla en los sanatorios, hospitales y domicilios.

Todo esto comenzó con la aparición de la epidemia de gripe AH1N1, que puso en vilo al sindicato en la medida en que podía afectar a un importante grupo de riesgo: personas obesas, fumadoras, con asma y embarazadas. Nosotros nos movimos rápidamente y encontramos en el Doctor Basso a una persona preocupada, que intentó implementar rápidamente una serie de acciones. Se logró un acuerdo con la Cámara para que las empresas no expusieran a esa situación a personal de ese tipo. La intención del sindicato era que las empresas tuvieran en consideración las consecuencias que iba a traer el actuar en forma desprolija, por ejemplo, enviando a trabajar a una persona 24 horas sin descanso en momentos en que había una pandemia que, a primera vista, se mostraba como letal. Pues bien, el sindicato vio con preocupación que el sistema no es solo lento para responder, sino que además -con esto no quiero faltarle el respeto a nadie- no se estaba tomando en serio lo que sucedía. Esta actividad lleva veinte años y muchas veces no es la familia la que cuida; lo hace el acompañante. Un acompañante puede cuidar quizá hasta diez o quince pacientes al mes. Eso significa que la radicalización del sindicato a la hora de insistir en que debe aplicarse el protocolo de la salud -que involucra a todos los trabajadores- es porque todos somos pasibles de ser atendidos y podemos encontrarnos en aprietos, porque estamos trabajando con seres humanos.

Ya dijimos que concurrimos a la Comisión de la Cámara de Representantes y fueron varios los Legisladores que se mostraron interesados en el tema; también nos reunimos con algunos de ellos en particular. En realidad, enviamos una invitación a todas las Bancadas; algunos integrantes nos recibieron y otros no; todos los que lo hicieron se mostraron interesados en conocer en detalle la situación.

Hay un aspecto interesante que quiero destacar: la puesta en escena que tienen estas empresas es espectacular. Hay mediciones de recordación pública que indican que están casi al nivel de McDonald's y de otras grandes empresas. Eso es así porque hay suculentas sumas invertidas en

medios de propaganda para seducir en la captación de socios. Si bien esto es legítimo, entendemos que es insoportable que haya empresas extremadamente ricas que tengan trabajadores tan pobres. Estas empresas son dueñas de sus sedes y manejan una logística, una fuerza de venta y una intervención en los medios de comunicación, muy poderosas. Por lo tanto, esa situación subterránea que se desplaza en todo el territorio se ve como algo "light"; sin embargo, hay un cruce de intereses, porque los grandes prestadores de salud están cubriendo un trabajo en el área de la salud con personal muy barato y, de alguna manera, impidiendo que los enfermeros sean la cantidad que deben ser. Ustedes tienen que entender que hay una actividad importante que el acompañante cumple con el enfermo; eso significa una ecuación. Hay acuerdos de estas empresas con las prestadoras de salud por medio de los cuales se vende el trabajo en forma centralizada; se trata de ofrecer al socio la posibilidad de contar con un servicio de acompañantes. No es, pues, un rubro deprimido, que esté a la intemperie, sino que tiene asegurado sus ingresos. Es más, cuando son períodos de baja intensidad de trabajo -porque el frío amaina, es verano o los cirujanos están de licencia y no operan- como se trata de trabajadores jornaleros, los costos de la empresa bajan. Es decir que no hay un costo fijo para las empresas, a excepción de un 30% del personal de las empresas sindicalizadas que tienen 25 jornales asegurados.

Lo que está ocurriendo -y que recién señalaba mi compañera- es que una empresa que tiene 60.000 socios -sabemos que empezó con 40.000- y que está afuera de la Cámara, tiene el personal en negro. Recién vengo de San Carlos, donde no pude convencer de venir a tres compatriotas de alrededor de 55 años de edad, que hace cinco años que no tienen licencia; no hubo forma de que vinieran, por el terror que tienen. Eso significa que todavía en el país hay personas poderosas y, a pesar de que las garantías están dadas, las personas, en su fuero íntimo, se sienten afectadas en sus derechos. Esta es una realidad que tenemos que trasmitir porque, si bien la ley puede habilitar un escenario superior para que nuestra actividad se desarrolle adecuadamente, la presencia subjetiva, casi feudal, de estas empresas en el interior del país, hace que sea tan importante la calidad de la normativa que se logre o del acuerdo a que se llegue en los Consejos de Salarios, como que ello se haga cumplir en todo el territorio.

Hay que destacar también que hay miles de trabajadores a los que se les computan solo doce jornales y que, por tanto, quedan fuera de la atención médica. Esas personas tendrán que asistirse, diría injustamente, en Salud Pública porque si bien puede estar afiliada a una mutualista, ello es sólo desde el punto de vista formal; en la realidad no puede hacer uso del servicio porque no ha completado los jornales requeridos. Este es un aspecto muy importante.

Creemos que el "lobby" empresarial es muy poderoso en este ramo. Además, el sindicato se encuentra con una forma no ortodoxa de actividad, con trabajadores desconcentrados y, a su vez, la vinculación de la mujer con la familia es diferente de la del hombre. Por tanto, eso hace que las cosas sean distintas a la hora de actuar. Este nicho de mercado es aprovechado porque se necesita la actividad pero también porque se cuenta con mano de obra de la que se puede hacer uso y abuso. Estos son aspectos fundamentales que nos marcan el camino. Entendemos que quizás sean múltiples las formas de encontrar una normativa que recoja estos requerimientos y nuestra intención es, precisamente, trabajar en un anteproyecto y volver al Parlamento con algo más concreto para que esto se solucione.

SEÑOR RUBIO.- En primer lugar, me excuso por haber llegado tarde. Quizás trajeron la información y quedó registrada en la versión taquigráfica, pero de todos modos quisiera preguntarles de cuántos trabajadores estamos hablando en números aproximados. ¿Son empresas o trabajadores individuales los que realizan la actividad? Además, me gustaría que me dijeran qué proporción de estos trabajadores que funcionan colectivamente, lo hacen en empresas que tienen contratación con prestadores de salud, que me parece que son la mayoría.

En segundo término, les pregunto si han tenido algún intercambio con autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque se ha venido trabajando mucho en la idea de un sistema nacional de cuidados y no sé si esto no tendrá alguna vinculación con el tema que nos plantean; quizás se pueda llegar a promover una iniciativa legislativa que, en algunos aspectos, los comprenda a ustedes también.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Somos alrededor de 6.000 ó 7.000 trabajadores que estamos colectivizados en empresas, y después están los acompañantes que pueden ser contratados por las familias.

Las empresas que prestan servicios en el interior están federadas por lo que, por ejemplo, se puede ser socio en la ciudad de Durazno, pero ante un inconveniente en el departamento de Artigas, igualmente es posible ser atendido. En este sentido, van varios pasos adelante de los trabajadores. Además, todas las empresas declaradas tienen vinculación con las prestadoras de salud; sin embargo, en la Cámara seguramente figuran la mitad de las que actúan en todo el país.

A fin de responder otra de las preguntas que realizó el señor Senador Rubio, debo decir que estuvimos en la Comisión de Salud Pública y allí se hizo mención a lo que él acaba de manifestar. Nos hemos sorprendido gratamente porque encontramos que la propuesta sobre un Sistema Nacional Integrado de Cuidados aparentemente cuenta con un consenso general. Por su parte, quiero dejar constancia de que el sindicato se ofreció como participante activo, porque tiene una gran experiencia acumulada en este período. En este proyecto se recrea una dimensión de prestación que todavía no se contempla en estos servicios. De alguna manera el sindicato pretende abarcar todo lo que signifique el concepto de "compañía" y ve en esto una oportunidad para ayudar a que la situación se dé de una forma más prolija a fin de reivindicar la actividad y que no solo quede en el impulso privado. Si el Gobierno pretende tomar la delantera en este aspecto, como sindicato no solo estamos dispuestos a adherir a esa iniciativa sino que podemos agregar que ya hubo algunas conversaciones al respecto con la Cámara de empresarios. Allí se mencionó esta intención porque, evidentemente, es conocida. Entendemos que en la génesis de esta idea está el hecho de que haya también prestadores privados, por lo que los empresarios estarán interesados y evolucionarán hacia esa metodología; no creo que pretendan quedarse afuera. La intención es que en el proceso donde confluya esa actividad ideal -que resolvería la situación de una gran cantidad de gente que hoy está sola no solo por razones de enfermedad, sino también por factores sociológicos que sufre la sociedad- de alguna manera los empresarios estén interesados; de hecho ya lo están y esperan que el Gobierno especifique más la idea que se tiene. Por nuestra parte hay expectativas y creemos que estos aspectos se incluyen en la iniciativa porque, si no entendimos mal, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados habla de gente adulta, de niños y de personas con discapacidad. Se trata de sectores que, por razones obvias, durante el año pueden presentar varios cuadros de enfermedad. Entendemos que si bien la formación es diferente, porque una cosa es la recreación y otra diferente es el conocimiento para entender una patología y manejarla, también es complementaria.

Por lo tanto, vemos todo esto con mucho interés y esperamos aportar la mayor celeridad a este trámite para que haya una preocupación mayor.

Espero haber contestado todas las preguntas del señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera saber si hubo algún intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Lamentablemente no hemos tenido ninguna recepción de parte de esa Cartera. Quizás ello se deba a que en este momento es el lugar donde convergen una cantidad de situaciones naturalmente muy complejas. De todas formas, sabemos que vamos a mantener alguna reunión porque formamos parte de los Consejos de Salarios, pero quizás no sea posible reducir estos aspectos a los temas que se tratan allí. Creemos que hay una decisión política que el sistema debe adoptar -es mi humilde opinión- y abarca mucho más que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Cuando existe una situación como la que relatamos no podemos dejar de decir que, de alguna manera, hay un escenario político ideal para que los sectores empresariales se expresen de esta forma. Nosotros no estamos hablando de malos y buenos sino que decimos que la ausencia de legislación permite que se haga lo que se quiera y eso es lo que está sucediendo en este momento. En ese sentido, creemos que se basaron en una desregulación muy grosera y que por la vía de los hechos no vemos intención de corregir esta situación. Entonces, nos parece que si no hay un gesto político fuerte en el sentido de interesarse en el tema, buscar la forma de hacer una diagnóstico y corregir esto, los trabajadores abocados a esta tarea vamos a seguir sufriendo las consecuencias, ya que un sindicato

de ninguna manera puede enfrentar en soledad o corporativamente una situación como la que acabamos de relatar.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- En primer lugar, quiero agradecer la presencia de esta delegación y, además, expresar que en lo personal me tocó vivir experiencias cercanas al trabajo que brindan. Por lo tanto, puedo opinar con propiedad sobre el tema puesto que lo he vivido.

En mi opinión, se trata de una de las ramas más difíciles de regular porque, tal como se dijo aquí, no solamente se trata de hacerlo en el papel sino de aplicar en la práctica lo que se regule. Es una tarea difícil, no solamente por la desconcentración sino porque es un rubro muy similar -salvando las diferencias- al de las empleadas domésticas y el trabajador rural. Son trabajos en los que no existe cadena de producción y tampoco la prestación de un servicio que requiera una producción o elaboración por parte del empresario. Se trata simplemente de la asignación de horas, de acuerdo a quien se encuentre libre, para satisfacer una demanda que para el consumidor es de enfermería calificada, pero que para la empresa es simplemente un servicio de acompañante. Me interesa destacar esto porque creo que tenemos la responsabilidad de abordar este tema, poniendo énfasis en que no se trata de un servicio de compañía sino, muchas veces, de labores calificadas. Eso es lo que espera el consumidor que, por supuesto, es el paciente, el que requiere el servicio. Aquí no estamos hablando de una persona que simplemente pasa la noche con el paciente para el caso de que necesite tocar el timbre, porque para eso está el personal del hospital, sino que es una persona que humanamente interactúa con el paciente para que se sienta bien y, al mismo tiempo, cumple funciones de enfermería. Este es un elemento importante porque, desde el punto de vista de la calificación salarial, es relevante el ingrediente de un trabajo calificado como es el de enfermería, aunque no se exija el título de enfermero para prestar el servicio. Se trata de un rubro muy particular porque se brinda un servicio de compañía con asistencia de enfermería -sin exigirse el título pertinente- porque el paciente espera que eso sea así. Evidentemente no se trata de dar una inyección, pero sí quizás de regular un suero o conocer determinados indicadores de los aparatos que hoy asisten a un paciente que está internado. Está claro que no cualquier persona puede hacerlo y por eso decimos que en este trabajo hay una especialidad que debe ser contemplada.

Entonces, considerando la desconcentración de la tarea, me pregunto de qué forma se puede generar un marco regulatorio cuando, además, uno advierte que entre los propios trabajadores - aclaro que no estoy generalizando- no existe una defensa colectiva de estos aspectos sino que, en muchos casos, hay individualismo porque cuantas más horas de trabajo consigan mayor es el beneficio. Se da el caso de trabajadores que en lugar de dormir en su casa, aceptan horas de trabajo y duermen cuando están acompañando a los pacientes. A su vez, también se da el caso de quienes aceptan que se les pague en negro. Estas son realidades que he podido vivir y que nadie me tiene que contar. Reitero que no quiero generalizar pero será difícil elaborar un marco regulatorio si no existe conciencia de que si bien es un trabajo individual y aislado, hay un colectivo de trabajadores en igual condición y que si no se defiende la situación de todo ese colectivo no se va a generar jamás un marco de respeto a la norma que se establezca.

Por otro lado, considero que cuando las empresas comenzaron a transitar por un camino de firmas de contratos con los pacientes o con los familiares, estos últimos se encontraron con que cuando requieren el servicio fuera del tope o límite establecido, quedan sin cobertura a pesar de haber pagado durante años. Esta es una situación para nada menor, porque es un reaseguro que todavía tiene la empresa. Si una persona pagó durante determinada cantidad de años por determinada categoría, no tendría derecho a asistirse por más de tantos días al año. Por ejemplo, si ella padeciese de una enfermedad que la llevase a requerir el servicio por un mes y medio, luego del mes tendría que pagar a precio de oro cada día o hacerlo en forma particular; en cambio, hay otras empresas que brindan un servicio completo. Según tengo entendido, actualmente se carece de un marco regulatorio en cuanto al servicio que brinda la empresa al paciente; a mi juicio, ello debería contemplarse en la normativa.

Insisto en el hecho de que tanto la desconcentración existente como los trabajos a domicilio, que en algunos casos se habilitan y en otros no, vuelven muy compleja la regulación.

Por lo tanto, considero que sería muy importante que ustedes, que a diario viven toda esta problemática, nos pudieran facilitar -o en su caso, a la Cámara de Representantes- un marco de anteproyecto con relación a este tema, que nos podrá servir de insumo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En esta sesión se han delineado algunos aspectos como, por ejemplo, el de contemplar la especificidad del trabajo. Sin duda alguna, ello nos permitirá recurrir a vuestra experiencia para que a la hora de abordar esta cuestión, podamos encontrar puntos de contacto entre la propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la que ustedes nos puedan presentar. Me parece que ese sería el camino que deberíamos transitar en este tema que, por la calidad del trabajo que realizan, por la distancia que hay entre la calidad y las condiciones en que se desempeñan y la remuneración recibida, tiene un punto de sensibilidad importante.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quiero destacar que, a pesar de la desconcentración, somos 1.200 trabajadores afiliados a este sistema, lo cual nos da un espíritu de lucha importante.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Pido excusas por la interrupción, pero me gustaría saber si actualmente existe alguna cooperativa de trabajadores que brinde este servicio.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí, señor Senador; en realidad se trata de empresas encubiertas.

Como decía, somos 1.200 trabajadores afiliados al sistema, tenemos sede propia y, por las características de nuestra actividad, tenemos la ocasión de visitar el interior del país. Contamos con una performance sindical muy buena, pero al no existir la norma correspondiente, identificamos la situación sin poder corregirla, lo cual afecta la autoestima de la organización. De esta manera, el principal actor, que es el empresario, sabe muy bien que puede respaldarse en esa situación y se pone a salvo. Además, es importante destacar que tenemos condiciones para hacer cumplir. En las últimas reuniones mantenidas con la Cámara Empresarial, se nos dijo que en base a los Consejos de Salarios, está dispuesta a que se forme una Comisión -dependiendo de la voluntad del Ministerio- que analice el tema, porque entiende que una desregulación sostenida mayor terminará afectando a las empresas históricas que tienen que enfrentar la mitad del precio en el mercado. Una empresa que ya reúne determinado número de trabajadores, que los tiene en regla y que debe lidiar con propuestas de trabajo que compiten por el cincuenta por ciento, tendría que cerrar o pasar a la clandestinidad, pero como tiene un sindicato, los trabajadores van a luchar por sus derechos. Ante esa situación, es natural que quiera encontrar una forma de corregir la situación y de sobrevivir, ya que si el sindicato expone públicamente a la empresa, le "rompe el hígado" a través del poder mediático. En realidad, la seducción para la captación de socios está en la expresión mediática. Por esa razón, a veces el sindicato no hace gestiones por las que la empresa quede muy expuesta, porque se puede ver afectada la fuente laboral, ya que, reitero, es muy susceptible a la exposición mediática. Advertimos que cuando más se expone a una empresa que ha aceptado el sindicato, más se fortalecen las que están en negro, porque aparecen como lejanas de esa situación. Eso es terrible, porque la lucha crea un escenario a favor de las empresas que están desreguladas, pues aparecen solapadamente, como si estuvieran fuera de ese escenario de conflicto. Si la gente ve que hay líos en uno y en otro lado, pero observa que en determinado sitio no los hay, se afilia a este último.

SEÑORA CASSANELLO.- Con relación a lo que se expresaba hace un momento, cabe aclarar que contamos con 1.200 trabajadores. La sindicalización de los trabajadores desconcentrados es fruto de un esfuerzo muy grande del sindicato y de una dedicación extenuante de nuestra parte, ya que debemos dirigirnos hacia ellos pues se encuentran en el domicilio; a veces aprovechamos las ocasiones en que los trabajadores van a buscar su recibo de sueldo y sus tiques de alimentación para contactarnos con ellos. De todos modos, quiero remarcar que también nos encontramos con empresas que son muy arbitrarias y represivas, sobre todo en el interior del país, al punto de que algunos intentos de organización de los trabajadores han sido sofocados inmediatamente. Ello obedece a que, como se decía, esas empresas surgieron en un período en que reinaba la flexibilidad más absoluta y hacían lo que querían con los trabajadores, pero ahora no están dispuestas a que estos se organicen porque saben que comenzarán a hacer reclamos. Esa es una realidad muy dura, porque si bien la ley da libertades para organizarse, no se cumple con ese precepto.

SEÑOR DA ROSA.- Haré una simple consideración a los efectos legislativos.

Es muy importante tener en cuenta que estos hechos a veces suponen procesos, etapas, sobre todo cuando se está ante un vacío legislativo, es decir, en aquellas situaciones en que no hay normas que regulen un tema. En estos casos, dada la dificultad existente para legislar, por la índole de la actividad y la naturaleza del trabajo que se desempeña, creo que lo más aconsejable sería empezar con alguna legislación que, al menos, consagrara ciertas normas generales y básicas, y no ingresar en una excesiva casuística, que generalmente dificulta y origina diferencias entre los propios trabajadores de las empresas, por las distintas actividades que se desarrollan en esta materia. Entonces, se llega a la conclusión de que los proyectos de ley no se adaptan a la realidad global y, por lo general, no cuentan con ciertos consensos básicos para seguir adelante. Por esa razón, reitero, habría que empezar por dictar ciertas normas generales y, sobre todo, básicas, para que sean respetadas como principios esenciales de convivencia entre empresarios y trabajadores; posteriormente, en otras etapas legislativas, se deberían regular aspectos más casuísticos o de mayor detalle en lo que tiene que ver con la relación laboral. En la medida en que se trabaje en esa dirección, seguramente a nivel de los empresarios más lúcidos o que tengan una visión más global de los hechos, habrá disposición para lograr acuerdos a fin de concretar algún tipo de legislación en esa materia, pero también habrá otros que se negarán a hacerlo. Cuando no existe normativa, es decir, cuando hay vacíos, lo más importante es establecer algunos principios básicos con el fin de que sean respetados. Pienso que esto es lo que se debería hacer, sobre todo porque se trata de en un tema en el que no hay legislación y una actividad relativamente nueva. Obviamente, no es una tarea de vieja data en el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Contamos con un marco de ideas en el cual trabajar y en eso estamos.

Agradecemos la información y los aportes brindados.

(Se retiran de Sala los representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de Servicios de Acompañantes)